

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorándum N° 40 de 6 de marzo de 2014, del Departamento Arquitectura e Infraestructura y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Memorándum N°40/2014, de fecha 6 de marzo de 2014 el Departamento de Arquitectura e Infraestructura solicita autorización para la contratación directa Construcción Recipiente Cascada Grafica Publicitaria Institucional existente en el Centro Educacional Técnico Profesional, de esta Corporación.
- 2) Que, la Dirección en el Centro Educacional Técnico Profesional, mediante Formulario de mantención N° 34 con fecha 18 de febrero de 2014, Reparación de muro fachada para inauguración del año escolar, con grafica por campaña de matrícula.
- 3) Que, debido al inicio del año escolar, no es posible iniciar un proceso de licitación debido al tiempo que conlleva este procedimiento por lo que se solicita cotización a **CONSTRUCTORA HS LIMITADA**, única empresa que contaba con disponibilidad de inmediata.
- 4) Que la Ley 19.886 de Compras Públicas en el Artículo N° 8 letra C, y el artículo 10° N°3 de su Reglamento, respectivamente, disponen que procede la contratación directa en casos de urgencia calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente. Por su parte, la letra j) del N°7, del mencionado Reglamento señala que procede también el trato directo cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades.

5) Que, en la especie de los antecedentes aportados, se desprende la necesidad de realizar estos trabajos para el inicio del año escolar, y que la suma contratada no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

1.- Procédase a la contratación directa con **CONSTRUTORA HS LIMITADA**, RUT 76.104.272-4, domiciliada en Santa Corina N° 197, comuna de Alhue, por la suma única y total, por la suma única y total de \$ 482.400.- (Cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos pesos), IVA incluido.

2.- Déjese establecido que el objeto de esta contratación corresponde a los trabajos señalados en el Presupuesto presentado por **CONSTRUTORA HS LIMITADA**, el cual corresponde a Estructuración y montaje acrílico, arranque de luz, aseo y entrega de obra, todo ello según lo señalado en la cotización del contratista adjudicado.

3.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

JFF/JMV/sgm

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

MEMO : Nº 40/2014
ANT. : Formulario de Mantención Nº34/2014
MAT. : Solicita Resolución de Contratación Directa.

MAIPÚ, 06 Marzo 2014.-

DE : MARIANA ORTIZ SCH.
JEFA DEPTO. ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
CODEDUC

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CODEDUC

Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice la contratación directa de CONSTRUCTORA HS LIMITADA, RUT: 76.104.272-4, por concepto de "Construcción Estructura soporte Grafica Publicitaria Institucional", Centro Técnico Profesional, de acuerdo a lo solicitado a través e Formulario de Mantención Nº34/2014.

Estas obras se requieren para el inicio del año escolar, es por esto que no es posible obtener las cotizaciones necesarias para contratación de dichas obras.

Atendiendo a estas circunstancias, se solicita resolución de contratación directa para CONSTRUCTORA HS LIMITADA, RUT: 76.104.272-4, por un monto total de \$482.400 IVA incluido.

Se adjuntan antecedentes de respaldo.



MARIANA ORTIZ SCH.
Jefa Depto. Arquitectura e Infraestructura
CODEDUC

C.c. - Archivo



OFERTA ECONOMICA

CONSTRUCTORA HS LIMITADA

PROYECTO: ESTUCURA METALICA Y ARRANQUE DE LUZ COLEGIO CTP MAIPU

ITEM	UNID.	CANT.	P.UNITARIO	TOTAL
1 Estructuracion y montaje acrilico colegio CTP				
1.1 Estructura metalica en angulo 65X65X5mm	gl	1	\$ 195.280	\$ 195.280
1.2 Intalacion y montaje acrilico	gl	1	\$ 35.000	\$ 35.000
1.3				\$ 0
1.4				\$ 0
1.5				\$ 0
1.6				\$ 0
2 Arranque de luz				
2.1 Arranque de luz	gl	1	\$ 60.000	\$ 60.000
2.2				\$ 0
2.3				\$ 0
3 Aseo y Entrega de obra				
	gl	1	\$ 10.000	\$ 10.000

Total		\$	300.280
Gastos Generales	15%	\$	45.042
Utilidad	20%	\$	60.056
Subtotal		\$	405.378
Impuesto	19%	\$	77.022
Total		\$	482.400

PLAZO DE EJECUCION : 4

NOMBRE CONSTRUCTORA HS LIMITADA
RUT 76,104,272-4
FIRMA





**Formulario Mantenimiento
Periódica
Infraestructura**

Rev.:0.1

N°	Fecha	Requerimiento	Criterio
34	18.02	Maipú	A

Uso Interno CODEDUC

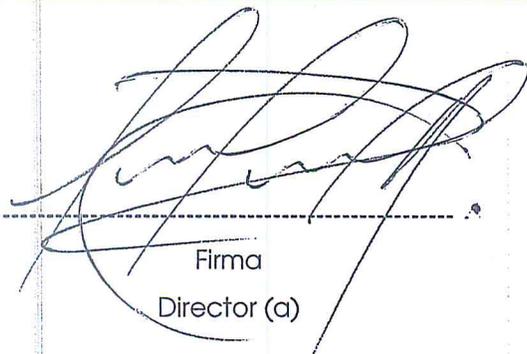
Solicitud Trabajos

1. DATOS ESTABLECIMIENTO

A. Establecimiento	Liceo CETP
B. N° Solicitud Por Establecimiento	
C. Director(a)	Mariela Muñoz
D. Fecha	18 de febrero de 2014

2. DETALLE REQUERIMIENTOS

E. Tipo Requerimiento	Reparación de muro fachada
F. RECINTO	G. DETALLE
Frontis Liceo	Reparación de muro fachada para inauguración del año escolar, con grafica por campaña de matrícula.


Firma
Director (a)



Maipú, (fecha)